

REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Palitroque



CONDICIONES GENERALES

- Se permiten eventos de carácter social y cumpleaños.
- El arriendo del Palitroque es exclusivo para socios titulares, mayores de 18 años, que se encuentren al día en sus cuotas sociales y de rama, y que no presenten sanciones disciplinarias. Los socios menores de edad deben estar acompañados de un adulto.
- El arriendo del Palitroque no incluye el uso de otros espacios del club, tales como la cancha de fútbol, gimnasios, piscina u otros.
- El Palitroque cuenta con dos pistas de bowling. El arriendo del sector incluye ambas pistas.
- Se permite el ingreso de alimentos y bebidas.

HORARIOS Y CAPACIDAD

- Martes a sábado de 11:00 a 20:00 horas.
- Capacidad máxima: 20 personas*.
*Sujeto a la distribución del espacio social.

VALORES Y FORMAS DE PAGO

SECTOR	VALOR (CLP)
Palitroque (por hora)	\$20.000

- Una vez realizada la transferencia, se debe enviar una copia de la transferencia al correo CAS@clubmanquehue.cl
- La reserva se confirma con el pago del 100% del sector solicitado.
- La reserva del lugar se deberá gestionar y pagar en la administración del club con la debida anticipación, señalando la cantidad de personas, los implementos y servicios requeridos, y descripción del evento a realizar.
- Se permite el pago vía transferencia o tarjeta bancaria en la administración del club.

REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Palitroque



CANCELACIONES

- Si la suspensión del evento se realiza con 30 días de anticipación, se devolverá el 100% del pago.
- Si la suspensión del evento ocurre entre 29 y 7 días de anticipación, se devolverá el 50% del pago.
- Si la suspensión del evento ocurre con menos de 7 días de anticipación, no se realizará la devolución del pago.

RESPONSABILIDADES Y PROHIBICIONES

- Según lo que establece el art. 41 del reglamento de socios, todo invitado o visita debe cumplir con el sistema de registro de visitas dispuesto por el club y debe permanecer en todo momento acompañado del socio que lo invita.
- Según el art. 43 del reglamento de socios, No pueden ser invitados al club, ni menos invitar, los socios morosos o suspendidos o exsocios que hubieren sido eliminados conforme a los procedimientos disciplinarios del club. Por lo anterior aquel socio que se encuentre en situación de "bloqueo" no podrá ingresar al club para ser parte del evento.
- De acuerdo a lo que establece el art.42. del reglamento de socios, el socio asume toda responsabilidad del comportamiento de su visita. Por lo anterior el socio titular debe estar presente durante todo el evento y debe asegurar la salida de sus visitas.
- La intervención del lugar no está permitida. Se puede utilizar decoración temporal, la cual debe ser retirada al término de la actividad.

SANCIONES Y/O MULTAS

- Si el Palitroque es utilizado fuera del horario permitido y/o ante una conducta inapropiada, el socio que realizó el arriendo será amonestado por escrito, con el correspondiente registro en su hoja de vida. Si este incumplimiento se repite, el socio y su grupo familiar no podrán volver a arrendar y hacer uso del palitroque durante un año. Además, el socio pasará al Comité de Ética y Disciplina del club para la eventual aplicación de una sanción más gravosa.